



AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE MONTAÑANA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Puente de Montañana, relativo a la declaración de la Fábrica de Harina de Puente de Montañana como Monumento de Interés Local.

El Pleno del Ayuntamiento de Puente de Montañana, en sesión celebrada el 5 de mayo de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“La Fábrica de Harina de Puente de Montañana, es un edificio emblemático del municipio que se conserva en buen estado, tanto lo que es el edificio como la maquinaria que hay en él, como ya se expuso en la sesión celebrada el 17 de marzo de 2022, en la cual se acordó el inicio del procedimiento de declaración de la Fábrica de Harina de Puente de Montañana como Monumento de Interés Local, a petición de la entidad privada que ha adquirido la misma.

Siendo que en la Fábrica de Harina se conserva buena parte de la maquinaria en bastante buen estado y que tanto el edificio como, en especial, la maquinaria, tienen una gran interés arquitectónico, cultural e histórico, además de industrial.

Siendo que el acuerdo, adoptado en sesión plenaria de 17 de marzo de 2022, de inicio del procedimiento para la declaración de la Fábrica de Harina como Monumento de Interés Local ha sido sometido a exposición pública durante el plazo de un mes, sin que se hayan presentado alegaciones, visto el informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, y de conformidad con el artículo 25 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.— Declarar la Fábrica de Harina de Puente de Montañana como Monumento de Interés Local, quedando dicho inmueble sometido al régimen jurídico del Patrimonio Cultural.

Segundo.— Notificar este acuerdo a la propiedad de la Fábrica de Harina de Puente de Montañana.

Tercero.— Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón para su inclusión en el Catálogo General de Patrimonio Cultural Aragonés.

Cuarto.— Facultar al Sr. Alcalde para que adopte las decisiones necesarias para dar cumplimiento a estos acuerdos”.

Puente de Montañana, 16 de mayo de 2022.— El Alcalde, José Peris Morancho.